

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Fecha de elaboración: **14 de febrero de 2024**

1. COMPRA QUE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

Marque con una (X) según corresponda

Acuerdo Marco de Precios	
Bienes de grandes superficies	
Otros instrumentos de agregación de demanda	X

2. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICFES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

a. Competencia.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus Subdirecciones y con el propósito de avanzar en la transformación digital para impactar positivamente la prestación de los servicios hacia los usuarios, generando valor público en cada una de sus interacciones y mejorando la provisión de servicios digitales de calidad y confianza; ha venido incorporando las acciones y los lineamientos que señala el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital, Decreto 1078 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*”, modificado por en el Decreto 1008 de 2018 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*”

Ahora bien, la Dirección de Tecnología e Información, ha elaborado su Plan Estratégico de TI el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Instituto y define las iniciativas, programas y proyectos que se deben implementar para “*promover e identificar oportunidades de transformación digital que permitan agilizar y simplificar los procesos del Instituto, administrar de manera eficiente los recursos, fortalecer las capacidades institucionales requeridas para ofrecer servicios de información que apoyen el proceso de toma de decisiones basados en datos, generar confianza en los servicios de T.I., facilitando su uso y apropiación de forma continua y oportuna, fortalecer la capacidad de Innovación Tecnológica para ofrecer trámites y servicios de calidad y confianza y; consolidar relaciones de cooperación con entidades públicas y privadas, a través de la implementación de servicios de Interoperabilidad*”.

Por lo anterior, y en desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto y en cumplimiento de los diversos lineamientos relacionados con la gestión de Servicios Tecnológicos planteados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Tecnología e Información estableció una serie de actividades necesarias para definir su modelo de aprovisionamiento de infraestructura.

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

A su vez y de conformidad con el artículo 21 del Decreto 5014 de 2009, son funciones de la Subdirección de Información las siguientes:

1. Administrar y controlar la presencia de la empresa en la web.
2. Administrar, construir y consolidar las bases de datos que apoyen el proceso de análisis y desarrollo de nuevos productos.
3. Diseñar, implementar, administrar y mantener actualizado un Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación, con base en los resultados alcanzados en los exámenes de Estado, así como en los factores asociados a dichos resultados.
4. Dar soporte para automatizar las consultas sistemáticas de información del Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Que, conforme a lo expuesto, le compete a la Subdirección de Información gestionar la contratación para adquirir el licenciamiento y soporte técnico con el fabricante de los productos ORACLE con los que cuenta el Instituto.

b. Necesidad específica por satisfacer, conveniencia y oportunidad.

En desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto y en cumplimiento de los diversos lineamientos relacionados con la gestión de Servicios Tecnológicos planteados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Tecnología e Información estableció una serie de actividades necesarias para definir su modelo de aprovisionamiento de infraestructura.

De este modo y dentro de los planes de modernización, el Icfes, ha fortalecido el dominio de servicios tecnológicos el cual establece: *“La gestión de tecnología debe ser un servicio permanente que beneficie a todos los usuarios, tanto internos como externos”*, es por ello que adquirió en el año 2007 los servicios de:

- Licenciamiento Oracle de bases de datos
- Licenciamiento de ERP E-Business Suite que apoya toda la gestión financiera, contratación y gestión humana del Instituto.
- Productos complementarios de Business Intelligence y Business Analytics.

Mediante la adquisición de licencias de productos Oracle para poder acotar las necesidades identificadas en el tiempo, tiene dentro de su inventario las siguientes licencias / productos Oracle: i) Oracle Database , (ii) Oracle Analytics, (iii) Oracle Diagnostick Pack , (iv) Oracle Tuning Pack, (vi) Oracle EBS ERP , las cuales requieren la renovación del servicio de soporte técnico y actualización, servicios que son prestados exclusivamente por Oracle Colombia Limitada, denominados Software Update License & Support (SW), el cual permite acceder al servicio de soporte técnico a través de los requerimientos de soporte Service Request y el acceso a la descarga de nuevas versiones de los productos mencionados, logrando poder

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

actualizarlas a las versiones más recientes liberadas en el mercado colombiano, con sus respectivas mejoras, fixes, patches y demás que estas conllevan.

Estos productos hacen parte de la infraestructura tecnológica del ICFES y apalancan la ejecución de procesos misionales y administrativos que han permitido asegurar la disponibilidad, escalabilidad y protección de la información sensible de los estudiantes y colaboradores del ICFES.

Estos componentes están orientados hacia la prestación de servicios tecnológicos, así:

- Servicios de suministro, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.
- Alta disponibilidad para garantizar operación continua.
- Servicios de soporte técnico a los usuarios. Los insumos principales de este componente son las necesidades de operación que componen los sistemas de información, de acceso a los servicios, atención y soporte a usuarios, de infraestructura tecnológica y los acuerdos de niveles de servicio definidos con el negocio.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que de manera anual se debe renovar el soporte técnico Software Update License &Support, que incluye también el derecho a actualizaciones en últimas versiones y así garantizar la operación de los servicios internos y externos del Instituto, para la operación efectiva y eficiente de los servicios adquiridos con Oracle Colombia Limitada. La renovación de soporte se realiza haciendo uso del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 de Software por catálogo dispuesto por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de servicios dentro de los términos y condiciones generales de los servicios “Oracle”.

Los productos Oracle sobre los que se debe renovar el soporte técnico y el derecho a la actualización de licenciamiento, y sobre los cuales el proveedor Oracle Colombia presenta su cotización, corresponden en producto y cantidad a los diferentes productos de licenciamiento que el Instituto ha adquirido desde el año 2007, Oracle Colombia como proveedor exclusivo de los servicios a contratar presenta su cotización basado en los precios del catálogo del instrumento de agregación de demanda, así como los valores pactados en el contrato, los cuales fueron revisados por la Subdirección de Información.

En razón a lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios de Oracle para garantizar la continuidad y disponibilidad de estos servicios.

c. Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad

Por los motivos hasta acá expuestos, se requiere renovar el soporte técnico y derecho a la liberación de las últimas actualizaciones del licenciamiento de Oracle para la gestión de tecnología de los productos de:

1. Licenciamiento Oracle que incluye bases de datos. 2. ERP E-Business Suit que apoya toda la gestión financiera del Instituto. 3. Productos relacionados Business Intelligence y Business Analytics, así:

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Servicios de Soporte Técnico del Programa

Nivel de Software Update License & Support

Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia
Oracle Active Data Guard - Processor Perpetual	20405259	4		FULL USE
Oracle Advanced Collections - Application User Perpetual	20874116	3		FULL USE
Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition for Oracle Applications - Named User Plus Perpetual	20874116	20		FULL USE
Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	20874116	20		FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	20874116	4		FULL USE
Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	20874116	20		FULL USE
Oracle Financials - Application User Perpetual	20874116	23		FULL USE
Oracle Human Resources - Enterprise Employee Perpetual	20874116	160		FULL USE
Oracle Hyperion Financial Data Quality Management, Enterprise Edition Adapter Suite - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Hyperion Financial Data Quality Management, Enterprise Edition - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Hyperion Planning Plus - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Hyperion Profitability and Cost Management - Enterprise \$M In Operating Budget Perpetual	20874116	100		FULL USE
Oracle Internet Expenses - Expense Report Perpetual	20874116	1000		FULL USE
Oracle Inventory Management - Application User Perpetual	20874116	3		FULL USE
Oracle IProcurement - Application User Perpetual	20874116	100		FULL USE
Oracle ISupplier Portal for Oracle Purchasing - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Learning Management - Trainee Perpetual	20874116	160		FULL USE
Oracle Payroll - Enterprise Employee Perpetual	20874116	160		FULL USE

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Servicios de Soporte Técnico del Programa

Nivel de Software Update License & Support

Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia
Oracle Performance Management - Enterprise Employee Perpetual	20874116	160		FULL USE
Oracle Procurement Contracts for Oracle Purchasing - Application User Perpetual	20874116	13		FULL USE
Oracle Project Billing for Oracle Project Costing - Application User Perpetual	20874116	3		FULL USE
Oracle Project Costing - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Project Planning and Control - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Purchasing - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	20874116	4		FULL USE
Oracle Self-Service Human Resources - Enterprise Employee Perpetual	20874116	160		FULL USE
Oracle Sourcing for Oracle Purchasing - Application User Perpetual	20874116	5		FULL USE
Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual	20874116	10		FULL USE
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	20874116	2		FULL USE
Oracle Secure Backup - Stream Perpetual	21241668	2		FULL USE

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Servicios de Soporte Técnico del Programa

Nivel de Software Update License & Support
Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	15672500	1		FULL USE
Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual	15702522	1		FULL USE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	16596193	2		FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16598463	2		FULL USE
Oracle Analytics Standard Edition One or Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual	17773954	15		FULL USE

Servicios de Soporte Técnico del Programa

Nivel de Software Update License & Support
Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia
Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual	17773954	1		FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	19013379	1		FULL USE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	19013379	2		FULL USE

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Servicios de Soporte Técnico del Programa

Nivel de Software Update License & Support
Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia
Oracle Advanced Security - Processor Perpetual	19245781	4		FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	19245781	2		FULL USE
Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual	19245781	1		FULL USE
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	19245781	4		FULL USE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	19245781	2		FULL USE
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	19245781	4		FULL USE
Oracle Data Integrator for Oracle Business Intelligence - Named User Plus Perpetual	20976286	20		FULL USE

Así las cosas, la Subdirección de Información sugiere que, para satisfacer la necesidad hasta aquí descrita, se adelanté el proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

Adicionalmente, esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

No. Línea	Área	Rubro	Producto	Valor
326	SDINFOR	000050101004007080	601010001	\$502.000.000

3. OBJETO A CONTRATAR:

Renovar el licenciamiento y soporte técnico con el fabricante de los productos ORACLE con los que cuenta el Instituto.

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

3.1 Alcance del objeto

Teniendo en cuenta que el Icfes adquirió en el año 2007, las licencias a perpetuidad de Oracle que incluye bases de datos, ERP E-Business Suit, Business Intelligence y Business Analytics, se hace necesario para la entidad con el presente proceso renovar el servicio de soporte técnico y actualización de los servicios del Software Update License & Support (SW) de Oracle.

3.2 Obligaciones Específicas del Contratista

La Entidad se acoge a las obligaciones de los proveedores detalladas en el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020

3.3 Informes

El proveedor deberá entregar certificado renovación de soporte.

3.4 Productos (cuando aplique)

N/A

3.5 Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024 y un (1) año más, plazo que será distribuido de la siguiente manera:

1. El proveedor deberá entregar a más tardar el día 24 de febrero de 2024, el certificado de renovación para el soporte técnico de las licencias de los productos ORACLE, lo cual incluye proveer la actualización (Software UpdateLicense &Support) de los productos de ORACLE licenciados por el Instituto. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
2. Las licencias y soporte tendrán una vigencia de un (1) año que contará a partir de la renovación de los productos.

3.6 Lugar de Ejecución

El contrato para celebrar se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 26 No 69-76, torre 2, piso 16, edificio elemento.

3.7 Antecedentes del gasto recurrente

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Año 2021	OC 64575	\$423.311.680
Año 2022	OC 84434	\$440.244.148
Año 2023	OC 105044	\$455.671.860

3.8 Condiciones técnicas del bien o servicio a contratar

La Entidad se acoge a las especificaciones técnicas detalladas en el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020

4. Documentos o constancias técnicas especiales. Marque con una X

Certificación de único proveedor o de distribuidor exclusivo.	X	Patentes	
Certificación de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.		Otros ¿Cuál?	
Estudios de títulos – suelos – impacto ambiental – tránsito.			
Autorización para distribución de productos restringidos.			

5. Necesidad de contratar una interventoría (Justificar cuando aplique) o identificación del supervisor

N/A

6. Relación y descripción de anexos:

Se adjuntan los documentos que hacen parte del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modalidad de selección por medio de la cual se elegirá al contratista se regula en lo dispuesto en el Manual de Contratación en los artículos 15 numeral 4 que indica: “ARTÍCULO 15. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. El Icfes seleccionará a sus contratistas a través de las siguientes modalidades: “(...) 4. Acuerdos Marco de Precios- AMP: adquisición de bienes y/o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización que pueden adquirirse a través de la Tienda Virtual del Estado COLOMBIANO y 18 que expone: “REGLAS APLICABLES PARA LA UTILIZACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES. El Icfes deberá hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente o la entidad que haga sus veces, como instrumento de agregación de demanda y de coordinación de decisiones en la adquisición de

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, con el fin de producir economías de escala e incrementar el poder de negociación de la entidad. Para tal fin, la entidad se vinculará a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificará la necesidad que pretende satisfacer y aplicará a sus procesos de contratación los Catálogos de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente o la entidad que haga sus veces”.

En este sentido, se requiere adelantar el presente proceso de contratación con la empresa ORACLE COLOMBIA LIMITADA, teniendo en cuenta que es la única entidad autorizada en Colombia por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, de conformidad con el registro que figura en el certificado expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el cual se anexa al presente documento.

8. DEFINICIÓN DE LAS GARANTIAS

De conformidad con el numeral 18.2 de la minuta del IAD CCE-139-IAD-2020, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA 1: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.”

NOTA 2: Las garantías deben ser expedida "A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN"

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgos del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020.

10. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

De acuerdo con la documentación publicada para el proceso CCE-116-IAD-2020 en el SECOP II, el Icfes se adhiere al documento “Estudio de Mercado”, para el presente proceso de contratación.

11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

Para la determinación específica del valor del servicio de renovación del licenciamiento y soporte técnico con el fabricante de los productos ORACLE (software update license and support), se tuvo en cuenta lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 de Software por catálogo y la propuesta allegada el 27 de noviembre de 2023 por parte de Oracle. Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se tendrá un valor estimado hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$492.125.609)**, IVA incluido.

12. FORMA DE PAGO:

La Entidad se acoge a la forma de pago establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el marco de la celebración del Instrumento de Agregación de Demanda CCE139-IAD-2020 de Software por catálogo, en un (1) único pago de acuerdo con la cláusula 10 Facturación y Pago, lo cual corresponde a: “ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo.” Para el pago será necesaria la entrega de la factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas de pago dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable del Icfes

13. CRITERIOS DE DESEMPATE:

N/A

14. SITIO DE EJECUCIÓN Y/O SITIO DE ENTREGA:

El contrato para celebrar se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. Dirección: Calle 26 No 69-76, torre 2, piso 16, edificio elemento

15. SUPERVISOR:

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Entidad estará a cargo del Subdirector de Información, o quien designe el ordenador del gasto, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas en el Manual de Contratación del ICFES.

El presente documento se firma el **15 de febrero de 2024**


Diego Mauricio Salas Ramírez
Subdirector de Información
 16 de febrero de 2024

Elaboró: Daniel López Ortega - Gestor de Pruebas Grado 03 - Subdirección de Información
 Aprobó: Diego Mauricio Salas Ramírez - Subdirector de Información
 Revisó: Cristian Felipe Orjuela González - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales